

Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/11/16	Hs. 14:23
Numero: 1823	Fojas: 2
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

NOTA Nº 12 /16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 10 NOV. 2016

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo tiene por objeto declarar de Interés Municipal el “35º Aniversario del Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas” a celebrarse el día 02 de abril de 2017 en la Plaza Islas Malvinas de nuestra ciudad.

El Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia (CEMU) tiene como objetivo convocar para éste evento a todos los Centros de Veteranos de Guerra y a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas a participar del Acto en nuestra ciudad, de modo de seguir promoviendo la malvinización hacia el resto del país. Es por ello que nos resulta sumamente necesario otorgar dicha distinción y así colaborar con la posibilidad de que el Acto Central del 35º Aniversario se lleve a cabo a los pies de nuestro Monumento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.


EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR de interés municipal el “35º Aniversario del Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas” a celebrarse el día 02 de abril de 2017.

ARTICULO 2º: DE FORMA. Regístrese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Archívese.

RESOLUCION CD N° _____ /16

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.